

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 6 5 0 /

CONCON, 06 MAR 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución Nº 235, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE pago por concepto de Viatico para realizar cometido funcionario a quien a continuación se indica a:

NOMBRE: ELENA GAETE VEGA
RUT.: [REDACTED]

CAL JURÍDICA: PLANTA
GRADO: 14

FECHA: 06 MAR 2020

COMETIDO: XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE.

VIÁTICO:	NACIONAL	100%	X	4	=	\$ 192.368
	NACIONAL	40%	X	1	=	\$ 19.237
	TOTAL					\$ 211.605

LUGAR: CONSTITUCION.

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtitulo 21 02 004 006 VIATICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGITRESE EN SIAPER ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN
SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado